

DILIGENCIA: para hacer constar que el expediente de transferencia de créditos n.º 4/2020 en el que se ha consignado crédito a la aplicación 231,00-480,02 del GFA 20000011 procedente de la 231,00-480,00 del presupuesto en concepto de aportación municipal de la subvención concedida por la Diputación para el programa “Ayudas Emergencia Social: A.R.S.G.”, se constata el error material consistente en que la aplicación a la cual se le ha dado de baja, para transferirla al GFA 20000011, no se corresponde con la 231,00-480,00 si no con la 231,00-480,01.


Por tanto y de acuerdo con lo establecido en el art.109.2 de la Ley 39/2015, se procede a la corrección del error detectado.

Lo que se firma a los efectos oportunos.

Montellano a fecha de firma electrónica.-

EL INTERVENTOR

Fdo. Antonio Osuna Caro.

Código Seguro De Verificación:	y6fnk1E5mB81YJ4t9BYXgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Osuna Caro	Firmado	11/06/2020 11:34:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y6fnk1E5mB81YJ4t9BYXgA==			